

Covid-19 Las Tunas: Nuevas medidas adoptadas por el Grupo Temporal

Categoría: Noticias Última actualización: Jueves, 17 Junio 2021 12:04

Visto: 995



Covid-19 Las Tunas: Nuevas medidas adoptadas por el Grupo Temporal. Ante el incremento de casos positivos a la Covid-19, el Grupo Temporal de Trabajo de enfrentamiento a la enfermedad en Las Tunas adoptó nuevas medidas que entrarán en vigor a partir del viernes 18 de junio.

- Es de carácter obligatorio el uso del nasobuco en todos los lugares públicos y en los interiores de todo tipo de establecimientos cerrados, actuar con rigor en el distanciamiento físico entre personas en las colas para todas las actividades comerciales.
- Aplicar de manera obligatoria la desinfección de las manos con hipoclorito de sodio al 0,1 % o solución hidroalcohólica al 70 % a la entrada de las instituciones, desinfección de las superficies con soluciones cloradas al 0,5 %, así como en el empleo de los pasos podálicos.
- Incrementar los centros de aislamiento para contactos así como las capacidades en aquellos que están abiertos para lograr ingresar hasta el 100% de los contactos de casos sospechosos a la Covid-19, contactos y contactos de los contactos como única vía de cortar la transmisión (el 100 % de todas las camas de cuartos o cubículos, aunque no correspondan a un mismo Foco), ingresar y completar los mismos por día de llegada para la realización de los PCR.
- Mantener el [Hospital General Guillermo Domínguez](#) para la atención de casos positivos y sospechosos de alto riesgo a la Covid-19, así como las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)
- Se designó un Subdirector Provincial de Salud con 4 funcionarios para realizar acompañamiento a las áreas de salud del municipio de Las Tunas para un mejor control de las acciones de enfrentamiento a la Covid-19.
- Continuar la promoción del nuevo código de vida, autorresponsabilidad, responsabilidad familiar y comunitaria, así como [en la disciplina de la población](#).
- Responsabilizar a directores de organismos o empresas que apadrinen los centros de aislamiento aunque estos tengan sus responsabilidades por objeto

social, con el objetivo de mejorar las condiciones en los mismos.

- Mantener la pesquisa de forma diaria en las zonas de riesgo, grupos vulnerables, en centros escolares y laborales con trabajadores del sector, estudiantes, dúos capacitados de la comunidad y las administraciones, identificando pacientes con síntomas sugestivos a la Covid 19.
- Se mantiene la prohibición de entrada a centros laborales y educacionales con síntomas sugestivos de la Covid 19 (síntomas catarrales, decaimiento, diarreas, fiebre), por lo que es obligatorio que las administraciones realicen las auto pesquisas (refrendar evidencias de forma diaria) en los centros laborales estatales y no estatales, comerciales y estudiantiles, debiendo informar estas acciones al puesto de dirección de Salud y de los Gobiernos de los territorios de forma diaria.
- Cuando se detecte un caso con algún síntoma respiratorio en un centro laboral(es responsabilidad de la dirección del centro dirigir al trabajador hacia las consultas de respiratorios habilitadas en cada área de salud y hospitales garantizando su remisión con inmediatez. (sector estatal y no estatal sin distinciones).
- Los Presidentes de Consejos Populares, los Delegados del Poder Popular y los factores de la comunidad se centrarán en la búsqueda de soluciones locales para el control y enfrentamiento a la Covid-19, principalmente para retomar donde pueden haber decaído los esquemas de protección a la familia, cuyos integrantes serían más vulnerables a esta pandemia.
- Se extremarán los protocolos de bioseguridad en las instituciones asistenciales para evitar el contagio del personal sanitario y los efectivos de la Inspección Sanitaria Estatal incrementarán sus visitas a los centros laborales para detectar violaciones de las normas sanitarias.
- Restricción de la movilidad con rigor sobre todo en el municipio de Las Tunas.
- Aunque el curso escolar deberá cerrar el 26 de junio, en los días previos concluirán paulatinamente los diferentes grados de manera que antes de la mencionada fecha disminuya la afluencia de estudiantes a los centros docentes.
- Los Círculos Infantiles y Seminternados se mantendrán presentando el servicio para la protección de madres trabajadoras que sean imprescindibles en los centros laborales.
- Suspender las visitas de los organismos provinciales a los municipios solo con excepciones y autorizadas por el Grupo Temporal, utilizar más las videoconferencias.
- Transporte reducirá significativamente los permisos a los vehículos estatales para transitar después de las 6:00pm.
- En la transportación pública se exigirá el cumplimiento de los límites en la capacidad de los ómnibus: 20 pasajeros. En cuanto a las personas que necesiten trasladarse a otro municipio por una enfermedad, una pérdida familiar u otro motivo muy sensible, se requerirá de un permiso. Entre otras

disposiciones, se mantendrán cerrados bares, discotecas, playas, piscinas, gimnasio y otros centros recreativos.

- Organizar las ventas de los módulos a la población llegándole hasta el barrio (bodegas), agilizando el expendio de los productos y escalonando los núcleos.
- Iniciar las ventas en establecimientos en horarios tempranos con el cese de los mismos en el medio día (12:00 M). El expendio de alimentos y bebidas será solo para llevar nunca para consumo en el lugar.
- Solo dejar activos aquellos centros laborales que revistan interés económicos para la provincia y en el resto practicar el teletrabajo o trabajo a distancia.
- Suspensión del transporte público tanto estatal como privado en el municipio cabecera, solo mantener el de los centros laborales aprobados por el Grupo Temporal.
- Reforzar el transporte de taxis y ómnibus a las áreas de salud por el incremento de los equipos de respuesta rápida a partir de la alta incidencia de casos positivos.
- Recuperar la medida de organizar grupos de trabajo en la comunidad para llevarle los alimentos y medicamentos hasta la casa a las personas vulnerables. (SAF, Farmacias).
- Disminuir el número de trámites a la población por las instituciones, solo dejar los imprescindibles.
- Limitar las ventas de paquetes turísticos nacionales y concentrar las salidas en Hotel Las Tunas y la Sala Polivalente con supervisión de la administración.
- Potenciar el comercio electrónico.
- Reubicar los trabajadores según su residencia siempre que no afecte el servicio.
- Establecer la venta de pegatinas con el permiso de circulación vial por T
- Se mantiene para todos los viajeros nacionales que arriben al territorio portar una carta de autorización por el Consejo de Defensa Provincial (CDP) o Gobierno Provincial de procedencia y PCR con resultado negativo con un máximo de 72 hrs de realizado.
- Implementar la Cuarentena estricta en las viviendas con la definición de quien le proporcionará los alimentos y recursos básicos necesarios. Se aplicará la inmovilidad de la persona que se le realice el PCR.
- Prohibición de la estancia y circulación de personas en lugares públicos como parques y plazas.
- Garantizar entre el sector de la salud y transporte los traslados de pacientes con turnos médicos de los municipios a la capital provincial.
- Mantener suspendidas las visitas a pacientes ingresados y el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad en todos los centros hospitalarios.
- Realizar inspecciones por los Organismos de Salud, ISE, la DIS, MININT y Dirección de Trabajo a los centros laborales y discutir las incidencias con los directores de o
- Evaluar por el Grupo Temporal Provincial la actualización de las medidas de los

Covid-19 Las Tunas: Nuevas medidas adoptadas por el Grupo Temporal

Categoría: NoticiasÚltima actualización: Jueves, 17 Junio 2021 12:04

Visto: 995

Grupos Temporales Municipales adaptado a la situación epidemiológica individual.

- Establecer los partes informativos por parte de los delegados hacia los Grupos Temporales Municipales sobre las acciones realizadas en la prevención y enfrentamiento a la Covid-19.

Las medidas antes consignadas se ponen en vigor a partir del día viernes 18 de junio de 2021 y se incrementará el rigor en el cumplimiento de las establecidas, las que se vienen aplicando a partir del agravamiento de la situación epidemiológica del territorio.